MÁSTER EN ESTUDIOS DE GÉNERO

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID

Ficha Docente
LA IGUALDAD DE GÉNERO DESDE UNA PERSPECTIVA JURÍDICA Y ECONÓMICA

ASIGNATURA

Nombre de asignatura y Código GEA: LA IGUALDAD DE GÉNERO DESDE UNA PERSPECTIVA JURÍDICA Y ECONÓMICA (608876)
Créditos: 6
Despliegue temporal: Segundo Semestre
Idioma/s en que se imparte: Castellano

PLANES DONDE SE IMPARTE

Titulación: MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS DE GÉNERO
Carácter: Optativa
Materia: Estudios de género
Módulo: especialidad Investigaciones Feministas

PROFESORADO

Coordinadora: Estrella Trincado Aznar
Departamento: Economía Aplicada, Estructura e Historia
Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Correo: estrinaz@ccee.ucm.es

Profesorado: Magdalena Suárez Ojeda
Departamento: Derecho Administrativo
Centro: Facultad de Ciencias de la Documentación
Correo: msuarezo@ucm.es

SINOPSIS

- **BREVE DESCRIPTOR:**

Desarrollar el conocimiento de la historia económica y jurídica y del pensamiento económico y jurídico europeos, desde el siglo XVIII hasta la actualidad, para debatir sobre los avances hacia la igualdad de los derechos políticos, económicos y normativos de las personas en las sociedades occidentales.

- **REQUISITOS:**

Conocimiento suficiente del idioma de la asignatura. No se establece ningún requisito previo, excepto los propios de la normativa UCM para los Másteres Oficiales.

- **OBJETIVOS/RESULTADOS APRENDIZAJE:**

- Que conozcan la Historia de las Mujeres desde una perspectiva feminista, como sujetos de la Historia, y la pluralidad de formas de vida de las mujeres a través de la Historia en los distintos contextos sociales
- Que conozcan la historia de la lucha de las mujeres por su emancipación y las conquistas sociales; los fondos y fuentes documentales para el estudio de la Historia de las Mujeres; las metodologías aplicadas a la investigación histórica; y las teorías feministas y conceptos relacionados con los estudios de género desde la perspectiva artística y literaria.
- Que desarrollen una comprensión crítica de la relación entre arte y literatura y sus contextos culturales, sociales, históricos y políticos.
- Que comprendan cómo tanto el arte como la literatura se conceptualizan, se representan y patentizan en las obras artísticas y literarias; los efectos sociales que los planteamientos feministas y de género planteados en las obras motivo de estudio producen sobre el proceso artístico y literario; y la perspectiva feminista de las artistas y escritoras produce una dinámica de enriquecimiento e impulsan nuevos desarrollos formales y temáticos en las obras artísticas y literarias.
- Que conozcan cómo los planteamientos de la reivindicación femenina pueden ser utilizados como metáfora para otras experiencias de la condición humana; .y el testimonio de las artistas y escritoras sobre su experiencia feminista.
- Que sea capaz de utilizar la categoría de género en el análisis antropológico de las sociedades actuales.
- Que conozca, reflexiones y analice los problemas antropológicos que conlleva el etnocentrismo cultural y los modelos culturales dominantes.
- Que pueda aplicar debidamente los instrumentos teóricos y metodológicos que le ofrece una visión de relativismo cultural respetuosa con la diversidad de los seres humanos y las culturas.
- Que sepa discernir analíticamente las problemáticas de la intersección de género y poder en la construcción de las identidades; detectar los diferentes escenarios, tensiones y transformaciones que se producen con los intercambios culturales y la movilidad humana desde una perspectiva de género; e identificar problemas específicos de la comparación cultural, especialmente aquellos producidos por los diferentes valores y representaciones de las relaciones de género.
- Que al alumnado le sea posible conocer e identificar, desde una perspectiva antropológica del género, las transformaciones y nuevas problemáticas de las sociedades interculturales y globalizadas; capaz de conocer, discernir y analizar comparativamente los procesos de cambio y movilidad humana en un marco de transnacionalismo; y que adquiera la suficiente competencia técnica y metodológica para realizar investigaciones etnográficas relacionadas con la antropología del género en el marco de sociedades complejas e interculturales.

-

- **COMPETENCIAS:**

Generales:
CG1, CG3, CG4, CG9
Específicas:
CE17, CE18, CE20 a CE22
Transversales:
CT12 a CT15

CONTENIDOS TEMÁTICOS (máximo 2000 caracteres):
1. La igualdad de género desde una perspectiva jurídica y económica: 1. El feminismo institucional o de Estado. Organismos de Igualdad. Instrumentos jurídicos y económicos de políticas de igualdad en el contexto europeo y español. 2. Estrategias de políticas públicas de género: igualdad de oportunidades y acciones positivas. 3. Mainstreaming de género y de otras desigualdades (interseccionalidad). 4. Análisis del diseño de las políticas de igualdad: metodología de análisis de marcos de política. 5. Normativa legal y políticas de igualdad. Los organismos internacionales. 6. Normativa legal y políticas de igualdad. Legislación europea. 7. Normativa legal y políticas de igualdad: ámbito estatal, autonómico y local. 8. Globalización, desarrollo y género 9. Los presupuestos públicos y la evaluación de políticas desde la perspectiva de género. 10. Medición de resultados e impactos de las políticas públicas desde la perspectiva de género.

ACTIVIDADES DOCENTES:
Actividades formativas (La importancia de la perspectiva de género en la educación, medios de comunicación y en las políticas públicas) y competencias

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD (%)
Clases magistrales	60	100
Lecturas comentadas	50	33
Análisis previo de documentos	60	0
Realización de trabajos individuales	50	0
Exposiciones	20	33
Realización de trabajos grupales	50	0
Actividades de evaluación	10	33

Las clases teóricas son magistrales y/o dialogadas, en éstas últimas hay mayor participación de las/os alumnos/os en el desarrollo de los contenidos de los programas. Previa lectura de contenidos seleccionados, se establece el estudio de casos concretos que se discuten oralmente en clase y se deben entregar también por escrito. Es obligatorio realizar al menos una exposición oral durante el curso. Las presentaciones orales de los trabajos y de las prácticas deben realizarse mediante soporte de powerpoint. La asignatura tiene dos partes diferenciadas, Economía y Derecho, y para aprobar la asignatura hay que aprobar independientemente cada

parte. Luego se hace la media para calcular la nota final. Hay evaluación continua, en la parte de economía en base a la participación activa y una presentación oral, lo que se relaciona con las competencias generales CG1, CG2, CG4, las específicas CE17, CE18, CE20, CE21 y las transversales CT12. CT13, CT14, CT15. En la parte de derecho, se hará entrega de un portafolio sobre lecturas vistas en clase y una presentación oral, ahondando en las competencias generales CG1, CG2, CG4, CG9, las específicas CE17, CE18, CE20, CE21, CE22 y las transversales CT12. CT13, CT14, CT15.

Metodología de enseñanza-aprendizaje de la asignatura
M1 Clases teóricas/magistrales
M2 Clases prácticas
M3 Evaluación continua
M4 Trabajo personal del alumnado (presencial y virtual).

La asignatura tiene dos partes: Economía y Derecho. Los objetivos son comunes porque desde el conocimiento de los hechos históricos, que han configurado las relaciones económico- jurídicas y las instituciones que las acompañan, se hace una interpretación crítica en el avance de mejores posiciones de igualdad en la Economía y el Derecho, en el respeto individual y social y de la sostenibilidad del planeta. La Metodología de enseñanza aprendizaje es activa y participativa, promoviendo el análisis crítico y el estudio de diversidad de teorías. Los informes y presentaciones orales motivan la capacidad de síntesis y análisis en entornos abiertos y comunicativos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
- Exámenes: 60-80
- Trabajos prácticos: 10-20
- Participación activa en clase: 10-20

El sistema de evaluación y de calificaciones, y actividades formativas se basa en la participación activa y una presentación oral, y elaboración de un portafolio. El sistema de evaluación debe ser continuo de acuerdo con la normativa de la UCM. En las situaciones excepcionales en las que no haya seguido, o no haya podido seguir esta opción, se articulará un examen final.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:
-Primera parte: perspectiva económica
CARRASCO, Cristina (ed.) (1999), *Mujeres y economía*, Icaria, Barcelona.
GALLEGO ABAROA, Elena (2005), *Mujeres economistas 1816-1898*, Delta, Madrid.
-Segunda: perspectiva jurídica
BUSTELO, María y LOMBARDO, Emanuela: *Políticas de igualdad en España y en Europa: afinando la mirada*. Cátedra, Universitat de València, Instituto de la Mujer, 2007.
CARMONA CUENCA, Encarna: *Igualdad de género y Derecho antidiscriminatorio. La Constitución española de 1978* en CARMONA CUENCA, Encarna: *Diversidad de género e*

igualdad de derechos. Manual para una asignatura multidisciplinar. Tirant lo Blanch, Valencia, 2011

DE LA SIERRA MORÓN, Susana: *La igualdad de género en la Unión Europea*; ORTEGA, Luis y DE LA SIERRA, Susana. *Estudios de la Unión Europea*, Centro de Estudios Europeos, Toledo, 2011.

SUAREZ OJEDA, Magdalena: *Organización administrativa y perspectiva jurídico-política de la igualdad de género. En Género y mujer desde una perspectiva multidisciplinar*, SUÁREZ OJEDA, Magdalena (ed) Fundamentos, Madrid, 2012.